

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9 DE MADRID

CVE-2019-832 *Notificación de decreto en procedimiento de Seguridad Social 362/2017.*

Doña María del Carmen Martín García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 9 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 362/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. DOLORES VALLEJO HERNÁNDEZ frente a D./Dña. ANTONIO DE LA RUBIA, D./Dña. DIONISIO DEL MONTE RODRIGO, D./Dña. FRANCISCO BERMÚDEZ, D./Dña. GABRIEL FELIP GINESTA, ESPECTÁCULOS RUIZ DE LA PEÑA, SL, D./Dña. FIDEL HERRERA CABALLERO, D./Dña. ANTONIO SUÁREZ GARCÍA, D./Dña. PEGURO BLANCO, INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS), D./Dña. GERARD BORDONADO, D./Dña. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ HIERRO, D./Dña. JOSÉ INOCENCIO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, D./Dña. NUMERARIO RIÑÓN, ROBINSON, D./Dña. ALBERTO GRACIANO, D./Dña. JOSÉ MONTES, D./Dña. FLORENCIO MEDIAVILLA, D./Dña. MANUEL PINO, D./Dña. JAVIER PÉREZ y D./Dña. FLORENCIO JAVIER MEDIAVILLA HERRERO sobre Seguridad social se ha dictado Decreto de fecha 21/01/2019 contra el que cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. JAVIER PÉREZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El texto completo de la resolución que se notifica con el presente edicto, está a disposición del interesado en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Madrid, 21 de enero de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martín García.

2019/832